

## Soto: "Tenemos facultad para modificar las restricciones"



Lejos de dar marcha atrás ante la presión del gobierno provincial, el intendente de Tupungato, Gustavo Soto, defendió y ratificó su decisión de ampliar el horario de atención de los comercios de su departamento.

«Tenemos facultad como municipio para modificar las restricciones y, por ello, tomamos la decisión de emitir el decreto», dijo el jefe comunal de Cambia Mendoza. «Obvio que vamos a sostener las medidas si como comunidad somos capaces de cumplir con los horarios fijados, en caso de que no se cumpla, se volverá atrás», agregó.

Este jueves pasado Soto informó que los negocios podrán abrir en el departamento del Valle de Uco desde las 8 a 0 horas (de domingo a jueves) y de 8 a 1 (viernes, sábados y feriados). Así lo estableció el Decreto Municipal N° 553/20.

Ante esta medida, desde el gobierno provincial recordaron que está vigente en toda la provincia el alerta sanitaria que restringe la circulación de las personas desde las 23.30 hasta las 5.30 del día siguiente. Y que los locales gastronómicos deben cerrar a las 23.

«**En principio no podría**», respondió ayer el subsecretario de Relaciones Institucionales de Seguridad, Néstor Majul, al ser consultado por la medida anunciada Soto que contradice claramente las restricciones dispuestas por el Gobierno nacional y provincial.

«La época que estamos transitando hace que los horarios de luz solar se amplíen. Los departamentos rurales tienen una sinergia diferente a los conglomerados de más de 500 mil habitantes. Por lo tanto, en las horas de la siesta, la mayoría de la gente está trabajando en sus tareas rurales y otros toman la siesta como un descanso», respondió Soto.

Frente a este panorama indicó que el horario restringido perjudicaba a los comerciantes, que necesitaban un pulmón horario que le permitiera desarrollar su actividad.

Finalmente aseguró que «es una medida que hay que cumplir y dejarla que se desarrolle unos días. Seguramente dará buenos resultados».

Fuente: El Sol